

**CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE EMPLEO**

 Tipo de Vinculación: PERIODO FIJO  
 Término de la Vinculación: Un año

**IDENTIFICACION DEL EMPLEO**

Denominación: <i>MEDICO SSO</i>	Código y Grado: 217 08	No. de Cargos: 3	Asignación Básica: 1.549.888
Ubicación orgánica: Subgerencia Servicios de Salud			Lugar de Trabajo: Bogotá, D.C.

**PROPOSITO PRINCIPAL**

Realizar la asistencia médica general, poniendo a disposición del paciente todos los conocimientos, habilidades y destrezas profesionales, para prevenir, mantener y mejorar las condiciones de salud del individuo, la familia y la comunidad, dentro de los estándares técnico-científicos y administrativos establecidos para la disciplina; apoyando y participando en los diferentes procesos administrativos y de control de gestión que se requieran.

**FUNCIONES**

1. Practicar exámenes de medicina general, establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento.
2. Realizar las actividades de medicina general en promoción y prevención, ambulatorias externas y urgentes, y hospitalarias.
3. Realizar las actividades propias del servicio de urgencias, principalmente las relacionadas con el Triage, consulta de urgencias, evolución de pacientes y entrega de turno.
4. Realizar las actividades propias del servicio de hospitalización, principalmente las relacionadas con la evolución de pacientes y entrega de turno.
5. Realizar historias clínicas completas con motivo de consulta, enfermedad actual, anamnesis, examen físico completo, diagnóstico, tratamiento, recomendaciones y evolución, así como las Epicrisis.
6. Colaborar en la realización de actividades relacionadas con medicina legal y forense en aquellos casos solicitados expresamente por la autoridad competente.
7. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo y de acuerdo con la normatividad vigente
8. Desarrollar o apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS el PAB y otros programas o proyectos de responsabilidad del Empresa Social del Estado
9. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad las intervenciones e impulsar y motivar la
10. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado
11. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad.
12. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan.
13. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.
14. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad.
15. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud
16. Participar en el análisis de la información de oferta y demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.
17. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los documentos que se requieran en el desarrollo de sus actividades de conformidad con los procedimientos establecidos.
18. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.
19. Participar en la actualización del manual de normas y procedimientos de su dependencia.
20. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio
21. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las funciones
22. Realizar el control interno sobre las funciones propias del cargo
23. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza de su empleo y dependencia de desempeño..

**CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES**

- 1) La atención medica brindada al paciente, cumple con los parámetros establecidos en la normatividad vigente, según el área de desempeño.
- 2) Los procedimientos administrativos efectuados en la consulta médica son claros, eficientes, eficaces y oportunos, según los requerimientos normativos vigentes.
- 3) Los informes de notificación de eventos epidemiológicos son diligenciados de manera oportuna y adecuada a los requerimientos establecidos.
- 4) Los procesos administrativos y de control realizados cumplen con los parámetros de oportunidad y calidad establecidos.

**REQUISITOS**
**EDUCACION:** *Título de Formación Universitaria en Medicina*
**EXPERIENCIA:**
**RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA**

Lugar: Recepción Hospital Carrera 13 No. 26A-34 Sur

Fecha de Inicio: Junio 24 de 2008

Fecha de Cierre: Junio 24 de 2008

Horario: 8:00 a.m. A 10:00 a.m.

Publicación de Resultados: Cartelera del Hospital (Cra 13 No 26 a 34 sur)

**MECANISMO DE SELECCIÓN**

PRUEBA	FECHA	CARÁCTER	LUGAR	HORA
EXAMEN DE CONOCIMIENTO	27/06/2008	Eliminatorio	Cra 13 No 26 a 34 sur	08:00 a.m.
ENTREVISTA	3/07/2008	Clasificatorio	Cra 13 No 26 a 34 sur	08:00 a.m.

**Cada hoja de vida deberá acompañarse de:**
**CONSTANCIAS DE EDUCACION FORMAL:** Título obtenido y acta de grado o constancias último semestre o año cursado expedidas por autoridad competente.

**CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACION:** Debe contener como mínimo, Razón social del Centro de Capacitación donde se hayan realizado los estudios indicando número total horas cursadas y fecha de realización.

Los cursos de capacitación de educación informal impartidos por personas informales, serán válidos, cuando estén respaldados por una entidad pública o privada y se hayan dictado en cumplimiento del plan de capacitación del respectivo organismo.

**CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA LABORAL: NO REQUIERE**
**EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO CONLLEVA DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA NI SE ENMARCA EN LO ESTABLECIDO POR LA LEY 909 DE 2004 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS**
**FIRMA DEL NOMINADOR:**
**DANIEL ARIAS GUARIN**